



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.756/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2.012, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización de la piscina cubierta municipal.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización de la piscina y otros servicios análogos.
- Ordenanza Fiscal del Precio Público por enseñanzas especiales en establecimientos municipales.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 17 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.